

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

16 de abril, 2015

ACTA No. 2419-2015

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde,
Marlene Víquez Salazar
Orlando Morales Matamoros
Alfonso Salazar Matarrita

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

AUSENTE: Grethel Rivera Turcios, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2419-2015 de hoy 16 de abril, 2015, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Quiero informar al plenario la justificación de ausencia de doña Grethel Rivera quien se encuentra aún incapacitada.

Además, se nos ha informado por medios de comunicación que doña Marjorie Oduber ha fallecido, entonces para que lo tomemos en consideración en este Consejo Universitario en el primer punto de Asuntos de Trámite Urgente.

¿Alguna observación a la agenda? Tenemos que incluir el oficio REF.CU. 194-2015 que es de la Presidenta del Concejo del Distrito de Montes de Oca, un correo de doña Rosa María Vindas en su condición de candidata a raíz de una nota que publicó don Mario Molina “Carta pública a candidatas y candidatos del Consejo Universitario”, tenemos también una denuncia por parcialidad política, una nota de doña Ana Cristina Pereira donde solicita el nombramiento de la sustituta de doña Rosa Vindas. Esos serían los oficios a considerar de correspondencia.

¿Alguna otra observación a la agenda? Aprobamos la agenda con esas modificaciones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2414-2015 y 2415-2015

III. CORRESPONDENCIA, REF.CU.201-2015

1. Nota de la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sustituir el oficio ORH-RS-15-0634, sobre el concurso interno 15-07 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Producción de Materiales Didácticos. REF. CU-195-2015
2. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes, sobre el nombramiento de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual. REF. CU-196-2015
3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, sobre los informes de las auditorías externas realizadas al 2010, 2011 y 2012, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados. REF. CU-197-2015
4. Invitación de la señora Carolina Valdelomar, presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes Montes de Oca, para participar en dicho Concejo Municipal para ver temas de interés distrital y otros. REF. CU. 194-2015
5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva en la que solicita el nombramiento de la señora Ana Lorena Carvajal como suplente de la Sra. Rosa Vindas en la jefatura de Recursos Humanos. REF. CU. 212-2015
6. Correo electrónico de la señora Rosa Vindas para el señor Mario Molina, referente a la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 200-20015

7. Denuncia por parcialidad política.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Pésame por el deceso de la señora Marjorie Elliott de Oduber, viuda del expresidente de la República Daniel Oduber Quirós.
2. Propuesta del señor Rector en relación con el oficio de la Rectoría referente a la inquietud de la funcionaria María Elena Fournier sobre el correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF.CU. 198-2015
3. Nota enviada por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el concurso interno promovido para la selección del Director de Centros Universitarios. REF. CU. 638-2014 y REF. CU. 700-2014
4. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014
5. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
6. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
7. Nota del Secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
8. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
9. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
10. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014

11. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la señora Rosa María Vindas, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
12. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
13. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014
14. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
15. Documentos relacionados con la destitución de la señora Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014

- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la señora Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del Sr. Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la señora Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el señor Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014

- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014
- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- p. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- q. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- r. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- s. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014

- t. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
 - u. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015
 - v. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
16. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014
 17. Nota de la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
 18. Nota de la Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
 19. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
 20. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita generar interpretación auténtica del Artículo 6, inciso d) del Estatuto Orgánico o se proceda a redireccionar a la instancia fiscalizadora la investigación respectiva. REF. CU-183-2015 y REF. CU-788-2014

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

II. APROBACION DE ACTA No. 2414-2015 y 2415-2015

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2414-2015 y 2415-2015 para aprobación. ¿Alguna observación? ¿No hay? Entonces las damos por aprobadas.

Se aprueban las actas Nos. 2414-2015 y 2415-2015 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-201-2015), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.

1. **Nota de la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sustituir el oficio ORH-RS-15-0634, sobre el concurso interno 15-07 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.**

Se recibe oficio ORH-RS-15-658 del 13 de abril del 2015 (REF. CU-195-2015), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sustituir el oficio ORH-RS-15-0634, enviado el 6 de abril del 2015, debido a que por error, en ese oficio no se registró la participación de la señora Virginia Ramírez Cascante, en el concurso interno 15-07 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la Encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sustituir el oficio ORH-RS-15-0634, sobre el concurso interno 15-07 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Producción de Materiales Didácticos, debido a que por un error se omitió la participación de la señora Virginia Ramírez Cascante en el concurso interno 15-07.

MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes a todas y todos. Me parece bien la propuesta de acuerdo, sin embargo, me preocupó lo acontecido con esta omisión que hizo la Oficina de Recursos Humanos con la participación en la primera convocatoria para el puesto de director (a) de Producción de Materiales Didácticos.

¿Qué hubiese pasado si fuera la segunda convocatoria? Eso es lo que me cuestioné y quiero que conste en actas que me preocupó la omisión que se hizo, que no hay un error voluntario, pero, de hecho, en esto la Oficina de Recursos Humanos tiene que ser muy cuidadosa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En efecto, recibí varios correos sobre esa situación, en uno de ellos se le hace a manera de sanción a la persona que incurrió en la omisión, una llamada de atención oral y así lo hacen constar, sin embargo, el asunto es muy delicado, la idea es ojalá que extremen cuidados porque se puede mal interpretar una situación de estas que vendría a poner en duda todo el accionar de la Oficina de Recursos Humanos y más aún, este Consejo Universitario podría estar tomando decisiones con información equivocada y eso podría traer mayores consecuencias.

La propuesta es dar por conocida la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-15-0634. No sé si pudiéramos agregarle algo haciendo valer para efectos de que las personas que se puedan haber sentido afectadas con esto, sientan que el Consejo Universitario comparte la preocupación y que se solicita a la Oficina de Recursos Humanos extremar las medidas y cuidados del caso para que estas situaciones sean tratadas con mucho cuidado y no se repita en futuros concursos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-RS-15-658 del 13 de abril del 2015 (REF. CU-195-2015), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, encargada de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita sustituir el oficio ORH-RS-15-0634, enviado el 6 de abril del 2015, debido a que por error, en ese oficio no se registró la participación de la señora Virginia Ramírez Cascante, en el concurso interno 15-07 (I convocatoria) para la selección del(a) Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocida la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-15-0634.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos extremar las medidas y cuidados del caso, para que estas situaciones sean tratadas con mucho cuidado y no se repitan en futuros concursos.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes, sobre el nombramiento de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual.**

Se conoce oficio FEU: 541-2015 del 16 de marzo del 2015 (REF. CU-196-2015), remitido por la junta directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que se comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria trescientos ochenta y tres, capítulo cinco, artículo uno, sobre el nombramiento de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual, del 09 de marzo del 2015 al 14 de noviembre del 2015.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes sobre el nombramiento de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual.

La propuesta dice: “Dar por recibida la información de la Junta Directiva de la FEUNED, sobre la designación de la Sra. Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual, del 09 de marzo del 2015 al 14 de noviembre del 2015.”

MARLENE VIQUEZ: Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta de acuerdo, pero la inquietud que quiero presentar al Consejo Universitario es aparte, pero está relacionada con esto.

Este Consejo en una sesión semanas atrás había recibido el comunicado de la junta directiva de la Federación de Estudiantes en la cual comunicaba que la estudiante Karina Calderón dejaba de ser la representante de la Federación ante la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual. El Consejo lo que hizo fue tomar nota porque lo que se hace es respetar la autonomía del movimiento estudiantil.

Por otro acuerdo del Consejo Universitario que le remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en este momento la comisión está analizando una propuesta de políticas relacionadas precisamente contra la prevención del hostigamiento sexual.

En este documento que fue elaborado por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual de la cual formaba parte la estudiante Karina Calderón. Recientemente doña Rocío Chaves en su condición de presidenta de la Junta Especial le solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que se permitiera la participación de la estudiante Karina Calderón en las sesiones donde estamos analizando la propuesta de política que ellos enviaron sobre la prevención contra el hostigamiento sexual.

La duda que a esta servidora le surgió y lo hice ver ayer en la sesión de la comisión es el hecho de que nosotros tenemos que ser respetuosos con lo que

indica la FEUNED y yo les decía a ellos que a mí me preocupaba que la FEUNED que habiendo enviado un acuerdo específico y que el plenario del Consejo Universitario había tomado nota de eso, eventualmente la comisión podría estar de alguna manera, sin ser su intención, dejando de lado el criterio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

Entonces la duda es la siguiente. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta, ¿cuál es el criterio que tienen ustedes como miembros del Consejo Universitario sobre esa solicitud de que se acepte a la estudiante Karina Calderón en el análisis que se está haciendo? La razón fundamental que dio doña Rocío es que la estudiante había participado en la elaboración de la propuesta, sin embargo, yo le indicaba a los miembros de la comisión que yo tenía mis reservas porque me parecía que aquí era un asunto de la FEUNED y que deberíamos informar al plenario, porque yo no quería tener problemas con la Federación de ningún tipo.

Cuando esto lo analizamos en la comisión se había hablado del artículo V del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, en la cual se indicaba que la comisión tenía la autoridad para invitar a personas en el análisis de ciertos temas, sin embargo, el artículo V del Reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, se refiere a funcionarios y no a estudiantes.

Perdonen, pero sí me parece importante que como está entrando este oficio, ¿qué es lo pertinente?, porque la semana entrante la comisión tiene que seguirse reuniendo para analizar este documento y no quisiera que ya estando advertidos que estaba nombrada otra persona por parte de la FEUNED, nosotros estamos haciendo caso omiso de ese nombramiento.

MAINOR HERRERA: Para ampliar el comentario de doña Marlene, debo decir que como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, le hice la observación en la comisión a doña Rocío Chaves de la pertinencia de la permanencia de la estudiante Karina Calderón en estas sesiones de la Comisión de Políticas de Organizacional en el momento en que se analizaba la propuesta de política.

La justificación de ella fue que la estudiante Karina había participado en todo el proceso de elaboración de la política cuando oficialmente era la representación de la Federación de Estudiantes ante la comisión.

Le hicimos ver que era necesario algún documento que nos diera respaldo y así lo hizo llegar a la comisión, solo que en el documento no venía a manera de solicitud, sino venía a manera de informarle a la comisión de que la estudiante era invitada de la comisión por las razones que ya indicaba y que se daría en tanto la Federación de Estudiante son hubiera nombrado a otro representante.

En el acuerdo que tomó la Comisión de Políticas de Desarrollo organizacional esa semana, en la sesión 539-2015, así en esos términos se redactó, la comisión autorizó la permanencia de la estudiante en la discusión de esta política

atendiendo la solicitud de doña Rocío Chaves, hasta tanto la Federación nombrara a su representante ante esa comisión y también quedó como un punto que se le estaría informando al Consejo Universitario de este acuerdo.

El acuerdo va a ser comunicado en el transcurso de la próxima semana al Consejo Universitario, pero yo a raíz de la inquietud de doña Marlene no le vería problema al asunto, puesto que ya sabiendo que hay una estudiante que ha sido nombrada por la Federación para que le represente en la discusión de esta propuesta de política ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, esa es la persona que va a venir en conjunto con los demás miembros de la comisión de hostigamiento sexual y si esto también ya ha sido comunicado, este mismo acuerdo que estamos recibiendo nosotros de la Federación de Estudiantes a la Junta, la estudiante Karina Calderón ya no va a ser parte de esa comisión y la va a sustituir la estudiante que se ha indicado acá.

ORLANDO MORALES: Yo no entiendo los comentarios, la autonomía de la Federación de Estudiantes es muy clara, se designa a una persona y esa es la titular en la comisión, no hay nada que hacer.

Si se ha invitado a otra persona, está en su derecho la comisión de invitarla a ella o a quien le parezca, siempre que haya acuerdo de la comisión y haya una justificación de aportes que pueda dar.

Es más, ni siquiera yo vería mal que ella pudiera ser consultada en algunas ocasiones, si es una personas que ha seguido cierto proceso, puede opinar con propiedad, con voz, el voto lo da la joven que aquí se menciona, que es la que ha asignado la FEUNED, Ligia Elena vota y si la otra persona tiene aportes valiosos que dar, puede ser invitada, podrá comentar y a la hora de votar, pasará al otro lado, esa es otra cosa que nunca hemos tenido cuidado, en algunas comisiones, en algún momento participaban y si se daban votaciones y el invitado quedaba ahí como pegado a la silla.

Eso no, uno tiene derecho a la presencia, tiene derecho a la discusión, a la participación, pero ya cuando se va a decidir sobre el tema, ya dio su aporte y de eso se trata. A veces la presencia no es que intimide, pero la presencia a veces puede disgustar al invitado o invitada porque no coincide con su línea de pensamiento. Simplemente, así decidió la FEUNED y así será. No hay nada más que hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que no hay en esta sala, salvo el criterio o argumentos que nos da doña Marlene, ninguna otra solicitud, entonces, nos limitamos a acordar lo que está aquí exactamente.

Ya cualquier acuerdo adicional que llegue de las personas que consideren oportuno, una persona adicional, otro estudiante, tendrá que resolverlo siguiendo el procedimiento normal, primero a nivel de la comisión y, posteriormente, podrían comunicarnos, pero es a nivel de la comisión que deberían resolver estos temas.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio FEU: 541-2015 del 16 de marzo del 2015 (REF. CU-196-2015), remitido por la junta directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED), en el que se comunica el acuerdo tomado en sesión ordinaria trescientos ochenta y tres, capítulo cinco, artículo uno, sobre el nombramiento de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual, del 09 de marzo del 2015 al 14 de noviembre del 2015.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la información de la junta directiva de la FEUNED, sobre la designación de la señora Ligia Elena Matamoros Bonilla, como representante estudiantil ante la Junta Especial Contra el Hostigamiento Sexual, del 09 de marzo del 2015 al 14 de noviembre del 2015.

ACUERDO FIRME

3. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre los informes de las auditorías externas realizadas al 2010, 2011 y 2012, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados.

Se conoce oficio R.2015-193 del 09 de abril del 2015 (REF. CU-197-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 05 de marzo del 2015, sobre los informes de las auditorías externas realizadas al 2010-2011 y 2011-2012, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio que manda este servidor, relacionado con las propuestas de atención de los asuntos que están pendientes en la Auditoría externa, Despacho Carvajal y Colegiados, que hablando con la comisión que revisa estas cosas, me solicitaba que por qué no esperábamos a que se pronunciara para hacer un solo trabajo de seguimiento ya con todo integrado. Creo que es lo más prudente para no duplicar esfuerzos.

MAINOR HERRERA: Como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto fui consultado sobre esta posibilidad, le solicité a la persona que elevara a la comisión una solicitud y que yo no le veía problema.

Solo que quisiera proponer un cambio en la redacción, entendiendo que esa es la inquietud, yo más bien quisiera proponer que se leyera de la siguiente manera: “Autorizar a la Administración, para que presente el cronograma para atender las recomendaciones realizadas en los informes de Auditoría Externa, para los periodos 2010-2011 y 2011-2012, en conjunto con el cronograma para atender las recomendaciones que emita el Consejo Universitario sobre el informe de Auditoría Externa del periodo 2012-2013.”

Me parece que eso es lo que de alguna manera quiere decir el acuerdo, pero tal vez con una mayor claridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con más detalle.

MARLENE VIQUEZ: La observación que tenía más bien era al final que indicara: “Autorizar a la Administración para que presente el cronograma de acciones administrativas solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a), 45 días naturales después de aprobado el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto relativo al informe de la Auditoría Externa”.

Más bien, que una vez que haya ido a la Comisión Plan Presupuesto, 45 días naturales después de aprobado el dictamen de la comisión sobre el informe de la Auditoría Externa de los años tales y tales y punto. Nada más.

MAINOR HERRERA: Lo que estoy entendiendo de la solicitud que está haciendo el señor Rector, es que se le permita a la administración presentar el cronograma, no estamos hablando de dar una respuesta a las recomendaciones, sino el cronograma de atención de las recomendaciones que emitieron los auditores externos en los informes 2010-2011 y 2011-2012 conjuntamente con el cronograma que va a atender las recomendaciones que en su momento este Consejo Universitario defina para el último informe de la auditoría, que es el del período 2012-2013, la propuesta de acuerdo todavía no ha llegado, está en discusión en la Comisión Plan Presupuesto y entonces esos 45 días que doña Marlene está indicando, no lo vería viable porque es para presentar nada más el cronograma, , pudiera ser menos tiempo o pudiera ser más, eso va a depender de qué tan complejas sean las recomendaciones que se están haciendo, tanto en los primeros dos informes como en el último.

Entonces, con esta redacción que estoy proponiendo, tal vez de una manera más general se aclara que lo que se está pidiendo es atender en forma conjunta las dos recomendaciones.

Le decía a Iriabel que en el último informe 2012-2013, los auditores recogían o recapitulaban recomendaciones dadas en los últimos dos informes, algunas de esas recomendaciones que se dan en el último informe ya se habían dado en informes anteriores y por algunas razones no se corrigieron.

Por eso es que veo viable que se dé respuesta en un solo documento. Por eso no tengo claridad por qué esos 45 días.

MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si fue que me expliqué mal. En la nota cuya es el oficio R-2015-193 de fecha 9 de abril del 2015, sobre asunto acuerdo C.U. 2015-105, usted transcribe el acuerdo del Consejo Universitario y luego establece en el considerando, las razones y las justificaciones correspondientes de lo que va a solicitar.

En el último considerando usted dice: “En el informe del 2014, consolida las recomendaciones pendientes de los años anteriores y los nuevos hallazgos, facilitando la elaboración de un cronograma actualizado para su cumplimiento”.

Para mí el principal fue el último, porque yo dije: -esta es la sumatoria de todo-, porque lo demás eran las mejoras que se estaban haciendo.

Entonces, la propuesta que elaboré es: “Autorizar a la Administración para que presente el cronograma de acciones administrativas solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a),....”, pero ese se refiere a los de años anteriores, a los que se habían trasladado, 2011-2012, “...45 días naturales después de aprobado el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto relativo al informe de la Auditoría Externa del año 2014, el cual se espera para junio del 2015”, que es el que usted está mencionando.

Cuando usted lo mencionó acá yo dije: -tiene razón el señor Rector-, son 45 días, usted al final solicita 45 días para hacer la recopilación. El asunto es que no entiendo la doble redacción de don Mainor, tal vez si él la explica, porque yo lo que le entendí a usted era que estaba diciendo: -señores, considerando el informe del 2014 que se espera para junio del presente año y va a recoger la sumatoria de todo, pues deme tiempo hasta ese y hacemos el cronograma respectivo-, por eso dije 45 días naturales después de aprobado el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el informe de la Auditoría Externa del año 2014 el cual se espera para junio del 2015.

MAINOR HERRERA: Me parece que hay una confusión, aquí hay pendientes dos informes que fueron dictaminados por este Consejo en la sesión a la que se hace referencia aquí, en la 2408-2015. Esto ya está dictaminado y fue aprobado por el Consejo Universitario y son los informes del periodo 2010-2011 y 2011-2012. Sobre estos es que la Auditoría Externa hace una serie de recomendaciones, que el Consejo Universitario solicita a la administración atender.

Posteriormente recibimos en este Plenario el informe 2012- 2013 de los auditores externos, creo que fue en la sesión 2408-2015.

En ese informe 2012-2013 hay una serie de recomendaciones, algunas muy similares a las vertidas en los informes que citaba anteriormente, lo que estoy entendiendo por lo que solicita don Luis y así me lo solicitó doña Iriabel, es que la administración solicita que se le permita presentar un cronograma para atender en forma conjunta los dos informes de Auditoría o en este caso los tres.

Con respecto al informe 2013-2014, no podemos tomar ningún acuerdo porque ni siquiera se ha entregado a la universidad.

Cuando doña Marlene habla de los 45 días me confunde, la fecha es solo para presentar el cronograma, no para ejecutarlo.

Por eso es que hice una redacción más simple y más general que voy a repetir: "Autorizar a la Administración para que presente el cronograma para atender las recomendaciones realizadas en los informes de Auditoría Externa para los periodos 2010-2011-2012 en conjunto con el cronograma para atender o que atenderá las recomendaciones que emita el Consejo Universitario sobre el informe de Auditoría externa para el periodo 2012-2013". Creo que eso es en síntesis lo que se quiere.

ORLANDO MORALES: Entiendo claramente de qué se trata, pero me preocupa la palabra "autorizar", el acuerdo nuestro es autorizar a la administración y autorizar es dar permiso y cómo vamos a decirle nosotros que le damos permiso a la administración, entiendo que sería "solicitar" y además dice, "acciones administrativas solicitadas...", no, deber ser "aprobadas por el Consejo Universitario".

El segundo solicitar del renglón del medio es lo que aprobó el Consejo, de manera que me extraña que estemos dando autorización, estamos solicitándole y además ese solicitar es aprobado por el Consejo Universitario. No podemos solicitar lo que no hemos aprobado. De manera que es modificar dos palabras, es un asunto de forma, pero que tiene fondo.

MARLENE VIQUEZ: Vamos a ver si me logro explicar porque hay un problema de comunicación. ¿Qué aprobamos en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a) celebrada el 5 de marzo del 2015? El señor Rector lo indica en su oficio, pero en todo caso, con mucho gusto les voy a leer el acuerdo:

Solicitar a la administración:

- 1. Presentar al Consejo Universitario, a más tardar 30 días naturales después de la aprobación de este acuerdo, el cronograma de acciones administrativas adicionales, que permita en un tiempo prudencial, implementar las recomendaciones indicadas en los informes: "Carta de la Gerencia", e "Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información", de la auditoría externa al 31 de diciembre del 2012, realizada por el Despacho CARVAJAL & COLEGIADOS.*
- 2. Informar al Consejo Universitario en un plazo máximo de 45 días naturales, la estrategia que permita en el menor plazo posible, implementar los cambios propuestos por el Despacho CARVAJAL & COLEGIADOS en materia de sistemas y tecnologías de información, citado en el punto anterior.*

ACUERDO FIRME

Interpreté que don Luis lo que está indicando es que me están solicitando una ampliación para cumplir con este acuerdo, solo que por sentido común si viene un informe sobre el estado al 2014, que es lo que él menciona en la nota, leo textualmente lo que está diciendo el señor Rector en el considerando: “En el informe del 2014, consolida las recomendaciones pendientes de los años anteriores y los nuevos hallazgos, facilitando la elaboración de un cronograma actualizado para su cumplimiento”.

Entonces dije: -sí tiene toda la razón-, lo normal es que se espere ese y entonces él va a cumplir este mismo acuerdo en los mismos términos, pero ya de manera integral. Es así como lo interpreté y por eso es la redacción, por eso sí hay que poner autorizar, prorrogar o extender el plazo, como usted quiera verlo don Orlando, prorrogar a la administración el plazo definido para la entrega del cronograma de acciones administrativas solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a) por 45 días adicionales, es lo que interpreto, de manera que se considere en dicho cronograma, el informe de Auditoría Externa del año 2014, el cual, según informa el señor Rector, se espera para junio del 2015.

ORLANDO MORALES: Lo que pidió el señor Rector es una prórroga.

ALFONSO SALAZAR: Leyendo la carta del señor Rector, en las recomendaciones que hace tanto doña Marlene como don Mainor, en realidad no tenemos pronunciarnos sobre el informe que viene y si va a haber acciones administrativas que tomar y esa serie de cosas.

En realidad, para mí la solicitud que hace el señor Rector es para que esa solicitud que se hizo en esa sesión del Consejo Universitario quede en un plazo de 45 días naturales después de que el Consejo Universitario se haya pronunciado sobre el informe de auditoría externa de los años 2012-2013, que es el último que está en la comisión.

Una vez que venga el dictamen de la comisión, que el Consejo lo conozca, ahí tomará sus decisiones respectivas, lo que está pidiendo es que este cronograma que se solicitó, este no el nuevo, sea entregado 45 días naturales después de haberse pronunciado el Consejo Universitario con respecto a esa Auditoría Externa al nuevo informe.

Si en el caso de que el Consejo se pronuncie y haya acciones administrativas diferentes, etc., entonces, el Consejo podría solicitarle que conjuntamente con la solicitud anterior, unir las dos que es la propuesta de don Mainor y se puede hacer el día que se conozca para no mencionar qué va a pasar con ese informe.

Entonces, en vez de “autorizar” este Consejo Universitario lo que tiene que hacer es acoger la solicitud de la administración para que se presente el cronograma de acciones administrativas solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a) en un plazo de 45 días naturales, porque eso es lo que pide el Rector, a partir del momento en que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el informe de Auditoría Externa de los años 2012-2013.

La propuesta de don Mainor para combinar ambos cronogramas, creo que podríamos tomarla cuando ya veamos el segundo informe respectivo, que es tanto el cronograma de este con ese otro, que se puedan juntar o a su vez se pueda hacer un solo cronograma, que es la idea que me imagino tiene don Mainor, que es hacer un solo cronograma que involucre todo, porque hay acciones que él mismo ha mencionado que se repiten de un año a otro y son necesarias tomar.

MAINOR HERRERA: En realidad no es una idea mía don Alfonso, eso lo quiero aclarar, puede ser que yo esté equivocado con la forma de interpretar la solicitud tanto que hace don Luis como lo conversado con Iriabel que es la que está coordinando esta comisión de seguimiento.

Lo que entendí es que ellos querían atender en un solo documento, las recomendaciones de los tres informes, si es así, me parece que la redacción que había propuesto es la pertinente porque le da claridad.

Si es como se ha indicado, como se ha leído ahorita con la propuesta de doña Marlene y si don Luis está de acuerdo, no tengo más objeción que hacer, pero aquí estamos atendiendo una solicitud de la administración y el señor Rector es el que está diciendo que está de acuerdo con la primera propuesta de doña Marlene, entonces en ese caso retiro mi propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es poder trabajarla cuando tengamos toda la información. Entiendo don Mainor su preocupación y se la agradezco, pero la idea fundamentalmente es eso.

Se desconoce cuándo estaría entrando el último informe que sería el del año pasado, pero me imagino que va a entrar cuando estemos trabajando con las respuestas de las anteriores.

El trabajo que está en este momento de materia de control, lo que es la auditoría interna, lo que es la Contraloría y esta es demasiado, es muchísimo, entonces la idea es tener cierta holgura para poder terminar con otros trabajos que se están haciendo principalmente la auditoría de la Contraloría que nos puso plazos y las recomendaciones de la Auditoría que estamos también trabajando en esos cronogramas y ver cómo los vamos atendiendo.

En esos términos me quedo satisfecho, así que lo agradezco.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio R.2015-193 del 09 de abril del 2015 (REF. CU-197-2015), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a), celebrada el 05 de marzo del 2015, sobre los informes de las auditorías externas realizadas al 2010-2011 y 2011-2012, realizados por el Despacho Carvajal & Colegiados.

SE ACUERDA:

Acoger la solicitud de la administración para que se presente el cronograma de acciones administrativas, solicitado por el Consejo Universitario, en la sesión 2408-2015, Art. II, inciso 2-a), en un plazo de 45 días naturales, a partir del momento en que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el informe de auditoría externa de los años 2012-2013.

ACUERDO FIRME

4. Invitación de la señora Carolina Valdelomar, presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes Montes de Oca, para participar en dicho Concejo Municipal para ver temas de interés distrital y otros.

Se conoce oficio CDM-MDO-10-15 del 06 de abril del 2015, suscrito por la Licda. Carolina Valdelomar Delgado, presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes de Montes de Oca, y la Licda. Hilda M. Picado Segura, secretaria de ese Concejo, en el que invitan al Concejo Municipal que se realizará el jueves 16 de abril a las 6:00 p.m., en el gimnasio de la Escuela de Betania, con el fin de tratar temas de interés distrital y a la vez, la administración municipal escuchará las consulta acerca de proyectos de incumbencia para todos los vecinos de Mercedes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos una nota del Concejo de Distrito de Mercedes de Montes de Oca que dice: "Señoras y señores del Consejo Universitario, reciban un cordial saludo, por este medio los queremos invitar el próximo jueves 16 de abril a las 6:00 pm., al Concejo Municipal que se llevará a cabo en el gimnasio de la escuela de Betania.

Como esta invitación viene dirigida al Consejo Universitario, voy a solicitar a don Luis Barbaza, jefe de la Oficina de Servicios Generales que asista en calidad como representante de la administración, para que ver qué temas van a discutir.

Nosotros tenemos problemas con la canalización de las aguas en el sector norte del edificio B, se han presentado muchos problemas y me gustaría que don Luis Barboza presentada esta inquietud al Concejo Municipal.

En este caso sería agradecer la invitación y solicitar a la Administración que designe a un representante que represente a la UNED para escuchar las preocupaciones que puedan tener, tanto el Concejo Municipal como los vecinos de la zona de Betania.

ORLANDO MORALES: Estoy de acuerdo con la propuesta, pero me gustaría manifestar que tal vez esté presente con un grupo de vecinos que no estamos muy de acuerdo en que se urbanicen las siete hectáreas que colindan con la parte ecológica de la Universidad de Costa Rica, eso por cuanto se quiere otra vez edificar y ya no quedó un área verde y podría ser un área de desarrollo ecológico y que crezca como Dios quiera y que sea un parque ecológico o como se le quiera llamar.

Porque varios vecinos no estamos de acuerdo en que otra vez se pavimente y la universidad no puede decir que como tiene el dinero puede hacer eso, es que hay un interés superior al tener dinero y construir y es la conservación.

Me preocupa que las universidades en el discurso sean instituciones verdes, pero a la hora de la realidad importa poco trazar calles y construir edificios. No sé cómo se va a solucionar el problema, voy a contar algunos ejemplos.

En la Universidad de California los vecinos dijeron que no querían edificios más altos que tres pisos y no hay edificios más altos de tres pisos.

Hay un monte y el dueño quería construir y él pertenece a la Universidad de California, pero los vecinos dijeron que podría ser el dueño, pero no construye porque la ciudad necesita pulmones verdes.

Entonces pienso, cuándo en Costa Rica habrá gente decidida a que la conversación no sea letra muerta sino una acción completa.

Otro ejemplo que me correspondió ver, la autopista que bordeaba la playa y los vecinos dijeron que cómo se les ocurría hacer una autopista bordeando la playa, eso es un sitio que se debe conservar en forma natural sin obstrucción ninguna la visión al océano. Entonces dije esa gente ha madurado.

Si uno va a Panamá se da cuenta que hicieron una autopista por el manglar para el aeropuerto, lo cual es un verdadero atropello, lo cual nos indica que nos falta mucho por madurar.

Si asisto a esa reunión estaré representando al Consejo Universitario que es una visión muy particular de algunos vecinos que creen que la conservación son actos concretos sino buenas palabras. Esa área es la única que queda.

MAINOR HERRERA: Mi sugerencia es que si la administración ya decidió quién va a representar a la UNED en esta actividad, sugiero que indique el nombre de don Luis Fernando Barboza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría localizarlo para ver la posibilidad de que asista, sino debo buscar a otra persona.

La construcción en el terreno de la Universidad de Costa Rica, es 7% del terreno es para la Facultad de Odontología. El problema lo tiene la Universidad de Costa Rica, que ese edificio se iba a construir con el préstamo del Banco Mundial, pero como se dio oposición y como el Banco Mundial atiende mucho esos llamados y la señora Fischel que es la encargada del Banco Mundial en tema ambiental estuvo atenta a esta situación y lo sacó del proyecto. Entonces, la Universidad de Costa Rica lo incorporó en el fideicomiso con recursos propios.

ORLANDO MORALES: Hay más sensibilidad ecológica en un Banco Mundial que se dice que son capitalistas y en el seno de la universidad no, algo curioso.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CDM-MDO-10-15 del 06 de abril del 2015, suscrito por la Licda. Carolina Valdelomar Delgado, presidenta del Concejo de Distrito de Mercedes de Montes de Oca, y la Licda. Hilda María Picado Segura, secretaria de ese Concejo, en el que invitan al Concejo Municipal que se realizará el jueves 16 de abril a las 6:00 p.m., en el gimnasio de la escuela de Betania, con el fin de tratar temas de interés distrital y a la vez, la administración municipal escuchará las consultas acerca de proyectos de incumbencia para todos los vecinos de Mercedes.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Concejo del Distrito de Mercedes de Montes de Oca la invitación.**
- 2. Solicitar a la administración que designe a un representante de la UNED, para que asista al Concejo Municipal de Mercedes de Montes de Oca, con el fin de escuchar las preocupaciones que puedan tener, tanto el Concejo Municipal, como los vecinos de la zona de Betania.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva en la que solicita el nombramiento de la señora Ana Lorena Carvajal como suplente de la señora Rosa Vindas en la jefatura de Recursos Humanos.

Se conoce oficio VE-140-2015 del 16 de abril del 2015 (REF. CU-212-2015), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que solicita el nombramiento de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, como suplente de la señora Rosa María Vindas Chaves en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, del 14 de abril al 01 de julio del 2015.

MARLENE VIQUEZ: El acuerdo se redactaría en los mismos términos que redactó el acuerdo cuando se nombró como suplente a don Carlos Montoya.

ALFONSO SALAZAR: El nombramiento interino de doña Rosa María Vindas, fue producto de una resolución de la Sala Constitucional. En ese momento se hizo un nombramiento acogiendo la disposición de la Sala IV. El Consejo Universitario nombra en forma interina a la señora Rosa María Vindas, como jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es una medida cautelar.

ALFONSO SALAZAR: La Sala Constitucional dijo que hasta tanto se pronuncie, doña Rosa María Vindas se mantiene como jefe. Recuerdo que el acuerdo se tomó siguiendo la misma redacción que se utilizó en la Sala IV.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El 01 de julio 2015 termina la segunda convocatoria, qué pasa si todo se resuelve en la primera convocatoria.

CELIN ARCE: El nombramiento se extingue.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero eso no se está indicando en el acuerdo.

ALFONSO SALAZAR: Recuerdo que el permiso trae una coetilla que indicaba que es hasta el 01 de julio del 2015 siempre y cuando haya segunda ronda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se debería indicar las fechas, indicando hasta la primera fecha y en caso de una segunda ronda hasta la segunda. El acuerdo no puede indicar hasta el 01 de julio del 2015.

ORLANDO MORALES: Lo que me preocupa es que esas largas licencias, no sé si el Consejo Universitario pueda sugerir y dada la experiencia del TEUNED, de que se legisle sobre eso. Que el Consejo Universitario le solicite una propuesta, porque no puede ser que una persona se aleje tanto tiempo de sus deberes.

Uno asume que la persona envió el currículo, su programa y que más propaganda se puede hacer y además creo que es abusivo de una buseta para hacer visitas.

Todos saben leer y que envíen el mensaje ya sea por el correo interno y que remita el programa, esto está todavía más feo que las elecciones generales de gobierno, casi que se logra los votos por combate cuerpo a cuerpo. Eso me parece una barbaridad en una institución académica, más corto y que cada uno lea cuál es la p propuesta y cómo aquí se graban las exposiciones, entonces que los interesados la vean.

Me preocupa cuando hay estas sustituciones, por ejemplo qué pasa si a don Álvaro García se le ocurre llegar a la oficina, el escritorio está ocupado. Entonces, dónde la persona que se acoge a la licencia tiene las facilidades institucionales para el derecho que le asiste de hacer propaganda, seguro don Álvaro se fue para la casa, eso no lo sé. Ahora, qué pasaría si doña Rosa Vindas dice que quiere ir a la oficina, no podría.

En concreto, debe resolverse el tema de que si se da una licencia debe darse las facilidades mínimas. Este es mi parecer y sí en algún momento el TEUNED debe saber que hay inquietudes en ese sentido.

Me siento incómodo enviando una nota al TEUNED en ese sentido, pero eso no parece lo más razonable porque la persona se desconecta, salvo que vaya a la biblioteca y utilice la computadora de la biblioteca, lo cual es una solución.

Pero el TEUNED debe decir que en caso de que el candidato tenga a cargo una oficina, se le dotará de las facilidades mínimas para su acción proselitista porque la persona tiene el compromiso de hacer propaganda lo cual me parece abusivo. Son tres meses de no hacer nada para andar haciendo propaganda y cómo doña Marlene siempre dice que es dinero del país y qué dinero más mal gastado.

Gracias por el espacio y por poder expresar este sentimiento, pero creo que hemos sido abusivos en el tiempo, viajes y que, por otro lado, que no haya facilidades institucionales mínimas, que el TEUNED debe asegurar a quien solicita la licencia, porque la persona se desconecta de la institución.

Además, cómo es que no hay un programa de giras o de presentaciones y qué control hay de eso. Si hay entonces que el TEUNED autorice ese programa de trabajo porque si no cualquiera se va a vacacionar. Esto lo dejo como inquietud.

* * *

Al ser las 4:16 p.m. se retira el señor Luis Guillermo Carpio y continúa presidiendo el señor Orlando Morales.

* * *

MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración con todo el respeto a todos los miembros del Consejo Universitario.

Hoy después de concluir la sesión de la mañana, iba a almorzar y doña Rosa María Vindas me presentó, en presencia de don Orlando Morales, la inquietud que la estaban sacando de la oficina y que ella no entendía por qué y que ella necesita un espacio donde llegar. Le dije que tenía que ir a almorzar, pero ella está preocupada por la situación.

Estando en Amandas me di cuenta que habían algunos candidatos para el proceso de nombramiento y me tomé el atrevimiento y le dije: -ahora que está de candidata le quitaron la oficina, cómo hace para hacer la campaña, tiene algún lugar dónde llegar y ella me contestó que tiene el mismo lugar. Lo que tengo es una licencia, pero tengo el mismo lugar físico.

Luego, le pregunté a doña Magaly Moya, jefe a.i. de la Oficina de Tesorería, que cuando doña Ana Cristina Pereira estuvo como candidata a miembro del Consejo Universitario, ella tenía espacio en la oficina y ella me dijo que sí, yo me quedé en mi oficina aunque estaba a cargo de la oficina.

Entonces le dije que iba a conversar con doña Ana Cristina Pereira porque ella va a comprender bien esta situación y tal vez se está dando una situación no esté informada.

Fui a buscar a don Álvaro García para ver cómo había resuelto esta situación, pero no lo encontré entonces hice la consulta a doña Amalia Vega, secretaria de la Oficina Jurídica de cómo hace don Álvaro ahora que está con licencia para poder tener un espacio institucional para la campaña y me dijo que antes de que se diera el permiso se reorganizó un espacio en la Oficina de Operaciones Académicas, porque don Carlos Montoya viene de otra dependencia.

En este caso don Carlos Montoya tiene que trasladarse a la Oficina de Operaciones Académicas, porque pertenece a la Vicerrectoría de Planificación y no es parte de la Oficina de Operaciones Académicas.

Entonces fui a conversar con doña Ana Cristina Pereira y le dije sobre la inquietud de doña Rosa María Vindas y le dije que para mí esta situación es muy engorrosa, pero me parece que al menos el Consejo Universitario está tomando los acuerdos pertinentes y no quisiéramos ir más allá de lo que nos corresponde, esto es un asunto de la administración, le expuse la situación porque me parece que el Consejo Universitario no debe involucrarse en estos asuntos.

Le dije que podría estar pasando algo entre doña Rosa María Vindas y doña Ana Lorena Carvajal, que aparentemente doña Ana Lorena está asumiendo el cargo y me parece que se debe buscar una solución.

Debo indicar que doña Ana Cristina Pereira me autorizó para que le comunique al Consejo Universitario la consulta que me está haciendo y que me voy a encargar de que a doña Rosa María Vindas se le asigne un espacio para que pueda seguir en la campaña electoral.

Lo que no entiendo es por qué doña Rosa María Vindas no habla conmigo y en su lugar habla con usted, eso me indicó doña Ana Cristina Pereira. Para tranquilidad de don Orlando y mi persona, no sé si doña Rosa María Vindas les expuso la inquietud a otros miembros del Consejo Universitario, debo indicar que doña Ana Cristina Pereira me autorizó que lo manifestara en este órgano, que ella se encargará de asignar un espacio a doña Rosa María Vindas para que pueda hacer la campaña.

Lo que entendí es que doña Rosa Vindas va a tener un espacio en la institución, no precisamente va a ser la Oficina de Recursos Humanos y que va a tener el equipo para comunicarse y hacer la campaña. Quería hacer esta aclaración porque me siento más tranquila quedando en actas, pero además porque doña Ana Cristina Pereira me autorizó.

ORLANDO MORALES: En lo que respecta a la mención que se hace de mi persona por parte de doña Marlene, es cierto. De manera que doña Marlene ha hecho una reproducción fiel de lo que sucedió.

Me parece muy razonable lo que hace doña Ana Cristina Pereira, de dar facilidad a doña Rosa Vindas para hacer la campaña, sin embargo es el TEUNED el que debe establecer una normativa sobre quién tiene licencia, qué facilidades tiene, cuándo, dónde y cómo se la da.

En este caso la administración procedió y me parece que fue de una forma razonable, pero es un asunto del TEUNED. Esta licencia es para hacer proselitismo y no para irse para la casa.

ALFONSO SALAZAR: Mi comentario en relación con el tiempo en que se abre el proceso electoral y el momento en que se cierra. Para esta universidad que es la que menos recursos económicos tiene, debería tener algo similar a lo que tiene la Universidad de Costa Rica. En el Reglamento de Elecciones de la Universidad de Costa Rica, en el Artículo 34 se establece para la elección del Rector y que corresponde también para la elección de los miembros del Consejo Universitario.

El Artículo 34 es lo siguiente:

“Las inscripciones deberán hacerse después de la convocatoria de elecciones y 25 días hábiles antes de la fecha de elección”.

Lo que significa esto en la Universidad de Costa Rica es que el proceso de elección es de cinco semanas, es decir 25 días hábiles y así fue en los dos periodos en los cuales participé.

En los periodos para Rector se da igual, por supuesto cuando hay reelección de Rector ahí los candidatos que han participado en contra del Rector de turno, han tenido menos ventajas que el Rector porque en sus funciones está presente en toda la universidad y no así los candidatos.

Creo que en la UNED lo que podría hacer el Consejo Universitario es solicitar al TEUNED realizar una propuesta que le permita a esta universidad un proceso electoral menos oneroso.

Entre las notas que hay para hoy, hay una queja de una candidata con respecto al proceso de visitas a los Centros Universitarios y dada esa circunstancia de lo que está sucediendo en estas elecciones podría valorarse el periodo electoral sino se hace en cinco semanas como lo indica el Reglamento de la Universidad de Costa Rica, podría hacerse en un periodo más corto de tres meses y cuidado si esto sale de la institución cuando se comienzan a pedir recursos adicionales, en una universidad que tiene recursos limitados.

Diría que en algún momento luego de que pasen estas elecciones, debería hacerle llegar al TEUNED una propuesta de modificación al Reglamento del TEUNED, para que se establezcan fechas del proceso de campaña electoral menor a tres meses.

* * *

Al ser las 4:20 p.m. ingresa el señor Luis Guillermo Carpio y continúa presidiendo la sesión.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese comentario se les ha hecho por varios días, como candidatos, como Rector y la justificación que dan para mí no es convincente. Se puede leer en la denuncia que están presentando y que está para ser vista hoy.

Lo que indican es que la gente tiene que ir a los Centros Universitarios personalmente y no puede haber otra vía de transmisión. Prácticamente los obligan.

Quiero saber cuánto costó el proceso de nombramiento de Rector, porque a veces había presentaciones en que había más gente del TEUNED que estudiantes y público. A mi parecer se debe valorar los permisos, licencia, la permanencia de las personas dos, tres días en una zona.

Creo que el asunto tiene que reflexionarse, además un proceso para Rector es muy diferente para Consejo Universitario, no son iguales, las intenciones de voto es muy diferente a un proceso como Rector, ojalá se valore.

MARLENE VÍQUEZ: Hice el comentario porque doña Ana Cristina la vicerrectora ejecutiva, me autorizó, fui a hablar personalmente con ella para expresarle la preocupación que tenía, porque me parecía que había que encontrar una solución y que eso no fuera más allá de lo obvio, lo normal, por eso lo hice, nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos de acuerdo con el nombramiento en la fecha 01 de julio, quede de suplente y queda en firme.

MARLENE VÍQUEZ: Y en los términos que lo indicó don Alfonso en los que había que modificar el considerando.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio VE-140-2015 del 16 de abril del 2015 (REF. CU-212-2015), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora ejecutiva, en el que solicita el nombramiento de la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, como suplente de la señora Rosa María Vindas Chaves en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, del 14 de abril al 01 de julio del 2015.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En sesión 2351-2014, Art. III, inciso 20) del 17 de julio del 2014, el Consejo Universitario nombró en forma interina a la señora Rosa María Vindas Chaves, como jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, hasta que la Sala Constitucional no resuelva en sentencia el Recurso de Amparo o no dispongo otra cosa, según resolución de las dieciséis horas y siete minutos del dos de junio del dos mil catorce.**
- 2. De conformidad con lo que establece el Artículo 92 del Reglamento Electoral de la UNED, el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) tramitó la licencia con goce de salario a la señora Rosa María Vindas Chaves, en su condición de candidata a miembro del Consejo Universitario.**
- 3. El oficio VE-140-2015 de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que solicita que se nombre a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, para que sustituya a la señora Rosa María Vindas Chaves en el puesto**

de jefa de la Oficina de Recursos Humanos, del 14 de abril al 01 de julio del 2015.

4. El Artículo 96 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente:

1. *El suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación ninguna, y ejercerá las competencias del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen.*
2. *Toda suplencia requerirá el nombramiento del suplente, con la excepción prevista en el artículo anterior, en cuanto al superior jerárquico inmediato.*
3. *El nombramiento del suplente se hará siempre dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad ninguna para la Administración.*

5. El Artículo 4 del Estatuto de Personal establece que: “*Otras Normas Aplicables: En defecto de este Estatuto y cuando no sea posible resolver por analogía con sus propias normas, se aplicarán las leyes de derecho público y en lo conducente, la legislación laboral*”.

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Ana Lorena Carvajal Pérez suplente de la señora Rosa María Vindas Chaves en la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, del 14 de abril al 01 de julio del 2015.

ACUERDO FIRME

6. Correo electrónico de la señora Rosa Vindas para el señor Mario Molina, referente a la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico.

Se conoce correo del 13 de abril del 2015 (REF. CU-200-2015), enviado por la señora Rosa María Vindas Chaves, quien en su calidad de jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, presente una propuesta de modificación del Artículo 16 del Estatuto Orgánico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una nota que tenemos aquí de doña Rosa María Vindas para don Mario Molina, que doña Ana Myriam me indica:

“Presento al Consejo Universitario en mi calidad de Jefe de Recursos Humanos, la siguiente propuesta, para la consideración de este órgano colegido. El cual a su vez se ha de considerar con dictamen positivo, pues de proponerlo es porque técnicamente es pertinente.

Solicitar al Señor rector, que en un plazo no mayor a 15 días se convoque a la Asamblea Representativa Universitaria, con el fin de que realice la votación del punto único, correspondiente a la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico.

Eliminar del último párrafo lo referente que indica. En el medio tiempo que no corresponda a las funciones propias de consejal con su formación académica.

Incorporar en su lugar. Por las funciones del Consejo Universitario y sus comisiones deberá dedicar tiempo completo de su jornada laboral de la UNED a las actividades propias de Consejo Interno.

Me parece que dado que usted se vería inhibido a decidir en este caso, pues se mantendrá como consejal para este año y hasta que venza su periodo, el señor rector y los restante 3 consejales internos y así como los 3 consejales externos, que no se verán afectados por esta norma a partir de la siguiente legislatura, si tuvieran la voluntad en estos 2 meses que restan para la elección de nuevos consejales, pueden gestionar e impulsar el cambio. En tanto consideren que es pertinente que al menos los consejales internos, se dediquen a tiempo completo a las funciones propias del Consejo Universitario.

Espero que esta propuesta sea discutida lo antes posible, para contar con el tiempo requerido de una reforma de esta clase”.

Que se modifique el Estatuto Orgánico en el artículo 16, para que los consejales en lugar de internos, en lugar de medio tiempo pase a tiempo completo, si vamos a entrar en el fondo, tendríamos que pasarlo a Trámite Urgente.

ALFONSO SALAZAR: Propongo que sea trasladado con las demás propuestas que ya anteriormente este Consejo ha recibido de las reformas estatutarias, incluyendo las de don Mario, me parece también que ya don Mario había hecho esa propuesta, que está en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MARLENE VÍQUEZ: Don Mario, en el documento que envió a la comunidad universitaria, dijo: -que se apresure la agenda-.

MARIO MOLINA: Lo que ya no aparece en la agenda es la conformación de una comisión para analizar las propuestas de Reformas del Estatuto Orgánico. Eso estuvo mucho tiempo en agenda de este Consejo, pero de un tiempo para acá ya no aparece.

En todo caso, esto es simplemente una carta a los candidatos, presentándole esa inquietud, pero ya no es de mi interés en lo más mínimo, se haga o no se haga algo, me interesa un bledo, muchas gracias.

ALFONSO SALAZAR: Tenía entendido que estaba en agenda, sí eso no está en agenda, le solicitaría a la secretaría valorar y revisar para que se incorpore en agenda, sí es que estaba en la agenda, en Trámite Urgente o como uno de los puntos de la agenda o sí en algún momento se tomó un acuerdo de trasladarlo a alguna de las comisiones, eso es lo primero que hay que corregir.

No sé don Mario, porque no leí su comunicado, sí en el comunicado usted hizo esa referencia que no estaba en agenda, sí hizo esa referencia como miembro de este Consejo, le solicitaría que la hubiera hecho aquí en este plenario y no hubiera sacado del Consejo Universitario una situación que es un asunto interno del Consejo, lo que sí le pediría que en la próxima oportunidad, sí hay algún asunto de agenda de interés suyo, que haya sido olvidado o no se haya incorporado o haya pasado alguna cosa, pues que se resuelva a la interno.

Como miembro del Consejo me preocupa que cosas que pasen internamente de las cuales el resto de los miembros no tenemos información, sea sacado a la luz pública sin necesidad de que eso se resuelva a lo interno, sin haber buscado la forma de resolverlo internamente. Es una petición que haría como miembro externo de este Consejo.

Por otro lado, no quiero llegar al fondo de lo que ella propone, para mí eso es una propuesta que ya había hecho don Mario y nada más solicitaría que se incorporara con las demás propuestas de solicitudes de reformas estatutarias, que hay varias en este Consejo Universitario sin conocer todavía, ese sería únicamente el acuerdo que tomaría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El comunicado no lo leí, pero me preocupa más que haya una afirmación, doña Ana Myriam me gustaría que se analizara eso, de que se haya sacado de agenda un tema, ese o cualquier otro, es totalmente improcedente, de mi parte jamás accionaría así. Deberíamos revisar qué fue lo que sucedió.

ORLANDO MORALES: Desde hace mucho tiempo, casi cinco años, mucho venimos hablando de que hace falta una reforma estatutaria, mencionando algún aspecto.

Otro compañero habla, sí hace falta la reforma, nos hemos ido dando vueltas y vueltas y reformas y reformas y en algún momento, sí la memoria no me falla, se dijo que se iba a constituir una comisión porque eso correspondía más bien a la Comisión de Jurídicos, que don Celín incorporaba, iba hacer el paquete porque no se puede hacer una reforma parcial, lo que se quería era más o menos los temas de mayor interés irlos incorporando en un Estatuto remozado, pero nunca vi que eso estuviera en agenda, porque no había nada sobre lo cual discutir.

Está en agenda aquellos temas que se presentan a discusión al Consejo y no había ninguna propuesta y la propuesta debe analizarla esa comisión, no sé si fue

que la comisión se le olvidó, no trabajó o se le asignó a jurídicos, ahí no tengo presente qué ocurrió.

En síntesis, se siente la necesidad en algún momento, creo que se constituyó esa comisión y el liderazgo se había orientado a la Comisión de Jurídicos, porque es donde más propiamente podría hacerse esa propuesta.

Por lo demás, me parece que estos asuntos internos debiéramos solucionarlos acá, a viva cuenta del buen ánimo, del buen ambiente armonioso, en que tratamos algunos temas y creo que doña Ana Myriam o alguna de las muchachas que tenga esta información podría ayudarnos, recuerden que siempre se lleva un registro de los contenidos de las discusiones aquí, sí me gustaría que doña Lilliana verificara el estado de la cuestión, porque es ella quien lleva el recuento y podría buscarnos qué ocurrió sobre esas iniciativas, pero sí encuentro de mucho riesgo decir que se desapareció, da la idea que hubo interpósita mano y eso da muy mal aspecto, no solo del Consejo sino para el grupo de colaboradoras.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece que esa modificación del artículo 16 de Estatuto Orgánico es pertinente y ha sido una expectativa que han tenido varios miembros del Consejo Universitario, no solo don Mario, para que los miembros internos del Consejo Universitario cuenten con el tiempo requerido para poder llevar a cabo la gestión de la mejor manera, esto por cuanto no es lo mismo tener medio tiempo en una jornada de encargado de cátedra o encargado de programa etc. que tienen que asumir una serie de responsabilidades, aunque le pongan un asistente a la par, la responsabilidad no la pueden compartir, más que lo que tiene es un apoyo adicional y debe cumplir también coordinando comisiones del mismo Consejo Universitario y también deben tener tiempo para elaborar propuestas.

Lo digo por experiencia propia, porque, definitivamente, si uno quiere hacer un buen trabajo al Consejo Universitario requiere de tiempo, lo que quiero decir es que la propuesta de doña Rosa en esta oportunidad u otras personas también, que se han hecho es importante que se puedan promover lo antes posible, ojalá fuera posible antes de que los próximos miembros internos del Consejo Universitario ingresen a este Consejo para poder llevar a cabo esta gestión.

Creo que habían otras propuestas adicionales, en todo caso, es una inquietud que quería expresar y sí creo, será que nunca me doy por vencida, tan fácilmente como lo pone don Mario, que las reformas hay que insistir, igual como se tiene que hacer la reforma estatutaria de la conformación del Consejo Universitario y de las funciones del Consejo Universitario, eso también es parte de lo que este Consejo debe hacer.

MARIO MOLINA: Textualmente lo que envié a la comunidad universitaria, ya que estamos hablando de este tema y para que quede en el acta es lo siguiente, me voy a referir obviamente solo a ese párrafo: “Esta reforma del Estatuto Orgánico, fueron entregadas por mi persona en la Secretaría del Consejo Universitario, desde hace más de dos años, sin que exista ni la más mínima voluntad política de este órgano para llevarlas a cabo, durante algún tiempo aparecía en las agendas

de Consejo Universitario un punto, con la conformación de una comisión encargada de analizar esas propuestas, pero de un tiempo para acá desapareció ese punto de la agenda”

MAINOR HERRERA: En la misma línea de don Alfonso, con todo respeto don Mario, le digo que, efectivamente, ese es un tema que si don Mario vio que estaba fuera de agenda debió haberlo indicado mediante una nota a la Secretaría, porque puede ser un error involuntario, no creo que haya algún interés de sacar un tema de la agenda como lo dice don Alfonso, como Consejo nos deja también mal, porque así como don Mario se percató del asunto, también quien lee el documento o el correo de don Mario, puede decir: -bueno, por qué ningún miembro del Consejo se pronunció al respecto, ¿es que no tienen interés?, todos sabemos que aquí hay interés sobrado, no diría que se le dé tiempo completo a los miembros del Consejo, me parece que es una posición muy limitada si no hacer una revisión integral, de cuál debe ser la función del miembro al Consejo y qué tiempo requiere para esa función.

Porque creo que no es solamente darle tiempo completo, hay otras cosas que hay que analizar y hay que discutir y que también deben ser llevadas a la Asamblea de forma integral, porque no solamente pensar en más tiempo, es como cuando se ha hablado del asunto de las comisiones, de las horas para sesionar, no solamente es aumentar a tres o cuatro horas las sesiones..

Me parece pertinente en este momento que hay cuatro miembros del Consejo Universitario que nos retiramos próximamente, lo deseado era que los nuevos concejales hubieran encontrado el asunto resuelto o, por lo menos, aprobado, pero bueno eso es entrar en el fondo del asunto y no es el propósito. Me parece que la propuesta de trasladarlo a Trámite Urgente es la pertinente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa mucho, reitero a doña Ana Myriam que revisemos eso, en realidad el comunicado no lo había leído, hay un asunto también que a veces se pierde de vista.

Aquí se ha hablado mucho si el Consejo debe ser presidido o no por el Rector, si la configuración del Consejo Universitario, la modificación al artículo del 25, pero quisiera que antes de cualquier cosa discutamos de cuál Consejo Universitario estamos hablando, si es del Consejo Universitario actual, con las funciones actuales creo que no tiene mucho sentido, porque lo primero que tenemos que discutir en esta universidad es cuáles son o cuáles serán las funciones de este Consejo y para saber exactamente de esas funciones quiénes lo van a configurar, qué comisiones va a tener, les puedo asegurar que sí nosotros sacamos, que yo estoy seguro de que hay consenso aquí, lo de nombramientos, lo de reglamentos, no todos los reglamentos hay unos reglamentos que sí deberían quedar a nivel de Consejo, pero la gran mayoría de los reglamentos no deberían porqué estarse discutiendo aquí y nos estaríamos dedicando la mitad del tiempo solo a cosas sustantivas de esta universidad, creo que es un asunto de prioridades.

Vuelvo a insistir, convocar a una Asamblea es difícil, ahora teníamos una en estos días de abril, pero cuando nos dimos cuenta que había caído ya el proceso de candidato abierto del tribunal, decidimos cancelarla, porque no puede, ahora en mayo está la del Rector y estamos buscando dos o tres fechas más para tratar de hacer el resto del año y entrar a discutir esto.

Pero, igualmente, no podemos discutir la temática del Estatuto Orgánico sino limpiamos la agenda, hay dos o tres cosas que tienen que discutirse, el asunto de la nulidad absoluta o relativa de los acuerdos de la Asamblea Universitaria por la denuncia que se había interpuesto cuando se creó la Vicerrectoría de Investigación y después de ahí todo lo demás, la universidad tiene que discutir eso antes que cualquier otra cosa.

Inclusive, sobre las mismas reformas del Estatuto Orgánico. Incluí un punto en la agenda de la Asamblea Universitaria, de cómo vamos a discutir las reformas al Estatuto Orgánico, porque nosotros podemos discutir las. En un principio se habló de hacer una comisión especial, que se viera en paquete o que se viera punto por punto, pero eso nos llevaría sesiones enteras de discusión. Hay dictámenes que son de una comisión que si no me equivoco se había integrado en el 2004 y nunca se conoció en la Asamblea.

Hay una serie de asuntos que tienen que ser resueltos, pero decidamos eso. El otro día hice una propuesta para que se modificaran dos o tres aspectos de operación de la Asamblea, pero la Asamblea decidió que se hiciera una reforma al reglamento. Trabajamos en una comisión por un espacio de aproximadamente tres meses, estuvimos trabajando en las noches, hicimos un dictamen y don Celín manda después otro dictamen del mismo reglamento. Entonces cómo vamos a conocer todas estas propuestas de modificación al Estatuto Orgánico si no reformamos el reglamento.

Ese reglamento es arcaico y absurdo, hay cosas tan contradictorias como el asunto de las actas, porque no sé si tengo que hacer públicas las actas antes de ser aprobadas o no. Inclusive, lo analicé con don Celín el otro día, por algunas discusiones que había. También está el asunto del *quórum*, de las mociones, la cantidad de votos para aprobar mociones de forma o de fondo. Todo eso tenemos que discutir antes de discutir cualquier otra cosa. Esa es mi posición, salvo que la Asamblea decida otra cosa, pero de lo contrario veo difícil que iniciemos esa discusión.

Tenemos que dedicar por lo menos dos Asambleas y entrar a reformar el Estatuto Orgánico. A veces se ha expresado que soy yo el que ha tratado de bloquear esto y les puedo asegurar que no es así, no tengo mayor interés en atrasar un asunto que para mi criterio debe resolverse, soy el más interesado. Me urge sacar del Consejo Universitario los concursos, así como los programas de estudio y que se haga a nivel de Escuela. Ese tipo de cosas urgen y la universidad lo verá con muy buenos ojos el día que lo hagamos.

Qué es la reforma que vamos a hacer para el Consejo Universitario, me pregunto primero cuál Consejo Universitario, pero si hay voluntad de decidir una modificación, totalmente cambiaría y este Consejo tendrá que tener lógicamente un peso fuerte de la parte académica de esta universidad, donde se puedan resolver las cosas de una manera que se sienta que haya participación de la academia de una manera reflexiva.

No voy a participar en los debates públicos, aclarando esas cosas, pero sí se ha insinuado mucho que yo estoy obstaculizándolo y no es así. Es difícil convocar una Asamblea con la configuración actual de la Asamblea.

Hoy en la mañana leí lo que escribió don Carlos Madrigal y ya habla de la revisión de la configuración de la Asamblea y cuidado si primero no van a querer reconfigurar la Asamblea antes de revisar todo lo demás. Hay muchas cosas que hay que analizar.

Volviendo al tema que estamos discutiendo, la propuesta de don Alfonso es que la propuesta que presenta doña Rosa Vindas se traslade a la comisión que va a analizar las demás propuestas de modificación del Estatuto Orgánico. Hay que revisar si se habría conformado la comisión de análisis de las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico, si no, hay que conformarla.

* * *

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce correo del 13 de abril del 2015 (REF. CU-200-2015), enviado por la señora Rosa María Vindas Chaves, quien en su calidad de jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, presente una propuesta de modificación del Artículo 16 del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Especial que nombrará el Consejo Universitario para analizar las propuestas de modificación del Estatuto Orgánico que se propongan a este Consejo, la propuesta de modificación del Artículo 16 del Estatuto Orgánico planteada por la señora Rosa María Vindas, en su calidad de jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

7. Denuncia por parcialidad política.

Se recibe denuncia por parcialidad política recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de abril del 2015.

* * *

Por tratarse de un caso de denuncia, se somete a votación la aplicación del protocolo de confidencialidad de este caso y se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe denuncia por parcialidad política, recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de abril del 2015.

SE ACUERDA:

Aplicar el protocolo de confidencialidad aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2087-2011, Art. V, inciso 6), celebrada el 31 de marzo del 2011, para el análisis de este asunto.

ACUERDO FIRME

* * *

Después de analizado este punto en forma confidencial, se toma el siguiente acuerdo por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 7-a)

Se recibe denuncia por parcialidad política, recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de abril del 2015 (REF.CU-211-2015).

CONSIDERANDO QUE:

Para dar trámite a la denuncia, el Consejo Universitario requiere que la persona denunciante presente las credenciales otorgadas por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), como fiscal general.

SE ACUERDA:

Solicitar a la persona denunciante, mediante documento recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de abril del 2015 (REF. CU-211-2015), que presente al Consejo Universitario sus acreditaciones como fiscal general en el proceso de elecciones para miembro del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Pésame por el deceso de la señora Marjorie Elliott de Oduber, viuda del expresidente de la República Daniel Oduber Quirós.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Les solicito que me autoricen a sacar en los medios nacionales un acuerdo de condolencias por el fallecimiento de doña Marjorie Elliott, viuda de don Daniel Oduber, fundador de la UNED. Se va a sacar una esquela, pero además de la esquela se sacaría el acuerdo del Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El lamentable deceso de la señora Marjorie Elliott de Oduber, Primera Dama de la República en el período 1974-1978.**
- 2. En su paso por el Gobierno se caracterizó por desarrollar el Programa de Bibliotecas Rurales que dio importantes frutos en zonas de bajo desarrollo social, además se destacó por diferentes proyectos que impulsaron el cooperativismo, actividad que ha resultado motor de desarrollo y factor de solidaridad en la sociedad costarricense.**

El CONSEJO UNIVERSITARIO lamenta el deceso de la señora Marjorie Elliott de Oduber, viuda del expresidente de la República, Daniel Oduber Quirós, quien fue el inspirador del gran proyecto educativo que democratizó la educación superior en Costa Rica: la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Institución Benemérita de la Educación y la Cultura, que hoy se ha convertido en un actor fundamental de la movilidad social en nuestro país. Este Consejo externa a sus familiares las condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / KM / AMSS ***